

ORDENANZA N° 168/2024 (ciento sesenta y ocho)

POR LA CUAL SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.024 FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES, CONFORME A LA RESOLUCIÓN VAF N° 54/2024.

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS

ORDENA

Art. 1° - Disminúyase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la **Municipalidad de Hernandarias** para el ejercicio fiscal 2.024 en la suma de G **2.087.319.369.-** (Guaraníes **Dos mil ochenta y siete millones trescientos diecinueve mil trescientos sesenta y nueve**) monto a ser financiado con recursos de Royalties para ajustar a la Rectificativa del Plan Financiero según Resolución VAF N° 54/2024.

Art. 2° - El monto de Ingresos, estimado en el artículo anterior, se halla conformado del siguiente modo:

Código						Concepto	Monto
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	F.F.	O.F.		
TOTAL PRESUPUESTO							-2.087.319.369
100						INGRESOS CORRIENTES	-417.463.874
	150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-417.463.874
		153				Transf. Consolidables Intergub. Corr.	-417.463.874
			070	30	011	Transf. del Gobierno Central con Royalties	-417.463.874
200						INGRESOS DE CAPITAL	-1.669.855.495
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-1.669.855.495
		223				Transf. Consolidab. Intergub. De Capital	-1.669.855.495
			070	30	011	Transf. del Gobierno Central con Royalties	-1.669.855.495

Art. 3° - El monto total de Egresos establecidos en el artículo primero se distribuye del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: Consolidado
 Programa :
 Actividad/Programa :

Código							Concepto	Monto
Grupo	SubGr	Objg	F.F.	O.F.	Dep			
TOTAL GASTOS							-2.087.319.369	
GASTOS CORRIENTES							-417.463.874	
SERVICIOS NO PERSONALES							-65.000.000	
200						Gastos por Serv. De Aseo, Mant. Y Rep. Menores	-65.000.000	
	240					Mant. Y Rep. Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles	-65.000.000	
		243	30	011	10			
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	-352.463.874	
		390				Otros Bienes de Consumo	-352.463.874	
			392	30	011	Cubiertas y Cámaras de Aire	-142.463.874	
			398	30	011	Productos e Insumos No Metálicos	-110.000.000	
			399	30	011	Bienes de Consumo Varios	-100.000.000	
400						GASTOS DE CAPITAL	-1.669.855.495	
		420				BIENES DE CAMBIO	-514.855.495	
						Minerales	-514.855.495	
		422	30	011	10	Piedra, Arcilla, Cerámica, Arena y sus Productos	-514.855.495	
500						INVERSION FISICA	-1.155.000.000	
		530				Adquisición de Máquinas, Equipos y Herram. G.	-555.000.000	
			532	30	011	Maquinas y Equipos Agropecuarios	-355.000.000	
			537	30	011	Equipos de Transporte	-200.000.000	
		540				Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	-300.000.000	
			541	30	011	Adquisición de Muebles y Enseres	-200.000.000	
			543	30	011	Adquisición de Equipos de Computación	-100.000.000	
580						Estudios y Proyectos de Inversión	-300.000.000	
		589	30	011	10	Estudios y Proyectos de Inversion Varios	-300.000.000	

Art. 4° - Crear el Presupuesto Programático y No Programático de Gastos de la Municipalidad, los Tipos y Numeros de los Presupuestos con los respectivos Sub-programas y las consolidaciones pertinentes, cuyo detalle es el siguiente:

Tipo de Presupuesto: 02 Programa Sustantivo
 Programa : 02 Desarrollo Municipal
 Actividad/Programa : 1 Royalties y Compensaciones

Código							Concepto	Monto
Grupo	SubGr	Objg	F.F.	O.F.	Dep			
TOTAL GASTOS							-2.087.319.369	
GASTOS CORRIENTES							-417.463.874	
SERVICIOS NO PERSONALES							-65.000.000	
200						Gastos por Serv. De Aseo, Mant. Y Rep. Menores	-65.000.000	
	240					Mant. Y Rep. Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles	-65.000.000	
		243	30	011	10			
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	-352.463.874	
		390				Otros Bienes de Consumo	-352.463.874	
			392	30	011	Cubiertas y Cámaras de Aire	-142.463.874	
			398	30	011	Productos e Insumos No Metálicos	-110.000.000	
			399	30	011	Bienes de Consumo Varios	-100.000.000	
400						GASTOS DE CAPITAL	-1.669.855.495	
		420				BIENES DE CAMBIO	-514.855.495	
						Minerales	-514.855.495	
		422	30	011	10	Piedra, Arcilla, Cerámica, Arena y sus Productos	-514.855.495	
500						INVERSION FISICA	-1.155.000.000	
		530				Adquisición de Máquinas, Equipos y Herram. G.	-555.000.000	
			532	30	011	Maquinas y Equipos Agropecuarios	-355.000.000	
			537	30	011	Equipos de Transporte	-200.000.000	
		540				Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	-300.000.000	
			541	30	011	Adquisición de Muebles y Enseres	-200.000.000	
			543	30	011	Adquisición de Equipos de Computación	-100.000.000	
580						Estudios y Proyectos de Inversión	-300.000.000	
		589	30	011	10	Estudios y Proyectos de Inversion Varios	-300.000.000	



Art. 5° - de Forma DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Abg. Daniel Merced Flecha Medina
 Secretario Junta Municipal

Dr. Julio Cesar Escobar Valdez
 Presidente Junta Municipal



Tengase por Ordenanza. Remítase Copias de esta Ordenanza al Art. 42 de la ley 3.966 Organica Municipal, cumplido archivar

Esc. Sandra Violeta Martinez
 Secretaria General



Lic. Edgardo Nelson Carrizo Ozuna
 Intendente Municipal